



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/11/16	Hs. 10:14
Numero: 1878	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota N° 236 /2016
Letra Mun U.

Ushuaia, 21 NOV 2016

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado en la Resolución CD N° 344/2016, adjuntándose Nota D.D.G-S.L y T N° 38/2016, de fecha 18 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

B.A.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Cde. Nota registrada N° 06020

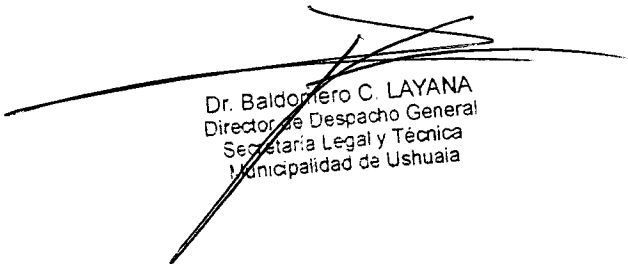
Ushuaia, 18 NOV 2016

SEÑOR COORDINADOR DE ASUNTOS LEGALES:

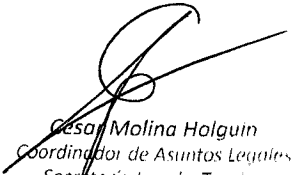
Me dirijo a Ud. a los fines de informar en relación al requerimiento realizado por Resolución CD N° 344/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 03/11/2016 que al resultar operativa la misma no resulto necesaria su reglamentación, por lo cual desde este área no se elaboro un acto administrativo en tal sentido.

Saluda a Ud. atentamente

NOTA D.D.G- S.L y T N° *98* /2016


Dr. Baldomero C. LAYANA
Director de Despacho General
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Intendente
De acuerdo, se eleva
Nots Mun.U. a sus efectos


César Molina Holguin
Coordinador de Asuntos Legales
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.”

NOTA N° 633/2016.-
LETRA: C.y D. -----
REF: EXPTE.68/1990.-


MUNICIPIO USHUAIA
Nº 06020
FECHA 26 / 11 / 16
RODOLFO

USHUAIA,

15 NOV 2016

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Mediante la cual se remite adjunta Resolución CD N° 344/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 3 de Noviembre de 2016, por medio de la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada de la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5050.


Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

68/1990

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada de la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 5050

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 344 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2016.-

CO

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

PROCESADO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA